

TRANSFORMANDO NUESTRA CULTURA ...VIVIENDO NUESTRA REGLA



Estas Creencias Culturales conforman el credo de la Sociedad y ayudan a definir nuestro Ministerio. Los encontrará en la Regla, Parte III, Estatuto 2 (revisado en 2019).

CRECIMIENTO ESPIRITUAL:

Crezco en santidad a través de mis oraciones, el servicio Vicentino y en la amistad.

"Los Vicentinos están llamados a caminar juntos hacia la santidad, porque la verdadera santidad es la perfecta unión con Cristo que es la perfección del amor, es el centro de su vocación y la fuente de su fecundidad " (Regla 1: 2,2)

UNA SOCIEDAD:

Contribuyo al éxito de nuestro trabajo Vicentino cuando apoyo UNA sola Sociedad.

"Lazos espirituales y de amistad entre los miembros son esenciales, como lo es la misión común de servir a los pobres y marginados. Toda la Sociedad es una Comunidad mundial verdadera y única de amigos Vicentinos" (Regla 1: 3.3)

LIDERES DEL SERVICIO:

Yo me preparo y ayudo a otros para convertirnos en Líderes de Servicio.

"Siguiendo el ejemplo de Cristo, los presidentes en todos los niveles de la Sociedad tratan de ser líderes servidores. Proporcionan y alientan una atmósfera propicia en la cual reconocen y amplían los talentos, capacidades y el carisma espiritual de los miembros, para ponerlos al servicio de los pobres y de la Sociedad de San Vicente de Paul. Los Presidentes de Conferencia y Consejos tendrán una responsabilidad especial en la promoción de la Espiritualidad Vicentina". (Regla 1: 3.11)

LA SOCIEDAD DE HOY:

Fortalezco la Sociedad abrazando ideas y personas nuevas y diversas.

"Ningún trabajo de caridad es ajeno a la Sociedad. Incluye cualquier tipo de ayuda que alivie el sufrimiento o carencia, promueve la dignidad humana y la integridad personal en todas sus dimensiones". (Regla 1:1.3)

ABRAZAR LA RESPONSABILIDAD:

Construyo una Sociedad más fuerte siendo responsable y hacer responsables a los demás con respecto a nuestra Misión, los Elementos Esenciales y el buen Gobierno

"Después de una consideración piadosa de todas las circunstancias, los Vicentinos deben desarrollar al máximo su habilidad de cumplir y hacer cumplir la Misión y Los Elementos Esenciales de la Sociedad". (Regla 3: Estatuto 5)

PLANIFICACIÓN INCLUSIVA:

Promuevo mis derechos impulsando la participación de los miembros en la planificación y toma de decisiones.

"Por lo menos una vez al año, cada Conferencia y Consejo debe de evaluar su servicio a los miembros, a los pobres, la efectividad de sus trabajos especiales, etc. Estudiando nuevas formas de proporcionar mejores servicios. También

deben considerar nuevos tipos de necesidades y explorar otras estrategias que puedan utilizar para aliviarlas y como buscar a aquellos que tienen necesidades” (Regla 3: Estatuto 22)

ABOGANDO POR LA JUSTICIA:

Abogo con los pobres por prácticas y políticas justas a nivel local, estatal y nacional.

“Una Voz por los que no tiene Voz: La Sociedad ayuda a los pobres y a los que están en desventaja para hablar por sí mismos. Cuando ellos no pueden, la Sociedad debe hablar en nombre de aquellos que son ignorados. (Regla 1:7.5)